

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal M. 2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbra.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

**Diputación Provincial de Madrid****INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ****EDICTOS**

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.002, expediente de adopción de Miguel Gómez Utel (324-1-15.592), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 14 de enero de 1956, con edad de seis días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.198)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.003, expediente de adopción de Juan Antonio Bellido Peiró, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 28 de julio de 1957, con dos años, un mes y siete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.199)

**Ayuntamiento de Madrid****Secretaría general**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de noviembre de 1960, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el suministro de piensos durante un año (1960-1961) para alimentación del ganado del Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal, calculándose en 100.000 kilogramos de cebada, 60.000 kilogramos de avena y 200.000 kilogramos de paja.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—44.551)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de noviembre de 1960, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de 23 motores Diesel de fabricación nacional destinados al montaje sobre chasis Ford, tipos 77 u 85, para transporte de carnes.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—44.552)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de noviembre de 1960, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de algodón, gasa hidrófila y «cambric» y vendas que se precisen, durante el plazo de un año, por todos los servicios sanitarios municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—44.550)

**Ministerio de Trabajo****Delegación Provincial****CALENDARIO DE FESTIVIDADES LABORALES PARA EL AÑO 1961**

En cumplimiento de las instrucciones cursadas por la Dirección General de Ordenación del Trabajo, esta Delegación ha tenido a bien aprobar el Calendario de festividades laborales para el año 1961, y, en su consecuencia, tendrán la consideración de días festivos, con percepción de los beneficios correspondientes, además de todos los domingos del año, los días que se incluyen en los grupos siguientes:

**Festividades no recuperables**

- 31 de marzo.—Viernes Santo.
- 1.º de mayo.—San José Artesano.
- 1.º de junio.—Corpus Christi.
- 18 de julio.—Aniversario del Alzamiento Nacional.
- 15 de agosto.—La Asunción de la Virgen.
- 1.º de noviembre.—Todos los Santos.
- 25 de diciembre.—La Natividad del Señor.

**Festividades recuperables**

- 6 de enero.—La Epifanía.
- 30 de marzo.—Jueves Santo. (A partir de las dos de la tarde.)
- 11 de mayo.—La Ascensión del Señor.
- 29 de junio.—San Pedro y San Pablo.
- 25 de julio.—Santiago Apóstol.
- 12 de octubre.—Día de la Hispanidad.
- 8 de diciembre.—La Inmaculada Concepción.

Tendrá asimismo la consideración de festividad abonable y no recuperable la de San Isidro Labrador en Madrid, capital, y pueblos anexionados, e igualmente, dentro de los términos municipales, gozará del mismo carácter la fiesta religiosa local en que, por disposición de la autoridad eclesiástica, sea preceptiva la abstención del trabajo manual.

A los efectos prevenidos en los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1957 y 10 de enero de 1958, y el de 7 de febrero del mismo año, del Ministerio de Trabajo, será objeto de compensación económica la media jornada del Jueves Santo y el día del Santo Patrón gremial en aquellas actividades que, con anterioridad a los citados Decretos, estuviese declarado oficialmente como festividad con carácter abonable.

También serán festividades recuperables las que acuerde el Gobierno en cada localidad.

En los casos de dos festividades consecutivas, el comercio de alimentación, en todas sus ramas, y las peluquerías, podrán abrir en la mañana de la primera de ellas, de nueve a trece, cerrando, en compensación, la tarde del miércoles siguiente o abonando a su personal los incrementos legales correspondientes a la media jornada realizada.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Delegado de Trabajo.

(G. C.—5.756)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****CANAL DE ISABEL II**

**SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 200, 150 y 80 mm. de diámetro para varias fincas sitas en la calle de Islas Aleutianas y carretera de Fuencarral a la Playa, por la calle de Joaquín Lorenzo.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 200, 150 y 80 mm. de diámetro para varias fincas sitas en la calle de Islas Aleutianas y carretera de Fuencarral a la Playa, por la calle de Joaquín Lorenzo.

El presupuesto de las obras es de seiscientos diecisiete mil seiscientos veintisiete pesetas con cuarenta y un céntimos (617.627,41 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de doce mil trescientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos (12.352,55 pesetas), a constituir en la Caja General de Depósitos durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que

se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el Salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad de ..... expedido en ..... de ..... o carnet de contratista de ..... domiciliado en ..... calle de ..... núm. .... y en nombre propio o representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de 200, 150 y 80 mm. de diámetro para varias fincas sitas en la calle de Islas Aleutianas y carretera de Fuencarral a la Playa, por la calle de Joaquín Lorenzo, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y el plazo de ..... de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta; y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría, de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—5.755) (O.—44.544)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### ANUNCIO

Esta Jefatura de Minas ha tenido a bien otorgar el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.122.—Nombre: «Los Tres Amigos». — Hectáreas: 49. — Mineral: Wolfram y estaño.—Términos y provincia: Guadalix de la Sierra y Colmenar Viejo (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.  
(G. C.—5.718)

### EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «María Paula», núm. 729, de 100 pertenencias de carbón turba, en los parajes El Cabillo y Las Losas, término de Moya, provincia de Cuenca, presentada por don José Miguel Morales Aveño, con domicilio en Valencia.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:  
Se tomará como punto de partida la esquina Sur de la superficie alta de la baranda de cemento del puente sobre el río

Algarra, llamado puente Del Campo. Se entiende la baranda Sur. Del punto de partida a primera estaca se medirán 300 metros, dirección Oeste; de primera a segunda estaca se medirán 500 metros, dirección Norte; de segunda a tercera estaca se medirán 1.000 metros, dirección Este; de tercera a cuarta estaca se medirán 1.000 metros, dirección Sur; de cuarta a quinta estaca se medirán 1.000 metros, dirección Oeste, y de quinta a primera estaca se medirán 500 metros, dirección Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 100 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la ley y reglamento vigentes.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.  
(G. C.—5.719)

### ANUNCIO

Decretada por esta Jefatura la caducidad del permiso de investigación que a continuación se detalla, el Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber que los terrenos objeto del mismo se declaran francos y registrables, no pudiéndose presentar solicitudes sobre los mismos hasta transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de solicitudes se efectuará en las oficinas de esta Jefatura, Juan de Mena, número 10, y hora de diez a trece y media.

Número: 1.860.—Nombre: «Leonor». Mineral: Wolfram y estaño.—Hectáreas: 20.—Término y provincia: Guadalix de la Sierra (Madrid).—Causa de caducidad: Renuncia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.  
(G. C.—5.720)

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso subasta para adjudicación de las obras de Reparación de la cubierta del Pabellón de Orientación de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», cuyo presupuesto de contrata asciende a 226.632 pesetas, importando la fianza provisional 4.532,65 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada C. N. S. el día 30 de diciembre del año actual.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Secretario general de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.

(G. C.—5.757) (O.—44.545)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 1

#### EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo seguido por don Emilio González Aja, contra doña Vicenta Fernández Mateos, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, diversos bienes de la clase de muebles, un aparato refrigerador de aire, marca «Hurricane»; un archivador de acero, una máquina de escribir, marca «Byron»; un juego completo repuestos carburador «Solex» y otros efectos de automóviles, que se describen en la tasación del perito obrante en autos por el tipo de dieciséis mil quinientas pesetas, precio de su tasación, señalándose para que esta subasta tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno (Decano) el día treinta de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

#### Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

#### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin el que no serán admitidos; y

#### Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Antonio Albite Acero, domiciliado en la calle de Dos Hermanas, número nueve, quinto; y de una mesa y unos repuestos de automóvil don Fernando Bravo Aguirre, domiciliado en la calle de Fernando el Católico, número dieciséis, Comercial Industrial Vizcaya.

Dado en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—18.888)

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Pantaleón González Vallinas Ortiz, contra don Pedro Martínez Tárraga, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por segunda vez de nuevo, en pública subasta en quiebra, los bienes muebles embargados en dichos autos, consistientes en un despacho, compuesto de mesa, sillón, cuatro sillas, dos sillones, una librería y un archivador; un recibidor, compuesto de un sofá, dos sillones, seis sillas, mesita centro y dos maceteros de madera de nogal; comedor, que se compone de mesa extensible, un aparador de dos cuerpos, un trinchero, seis sillas y dos sillones y un aparato de radio estropeado, cuya relación detallada podrá examinarse en la Secretaría de dicho Juzgado; los que se encuentran depositados en poder de don Pedro Martínez Tárraga, vecino de Jumilla (Murcia), carretera de Murcia, número diez, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día diecinueve de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que dichos bienes salen a pública licitación en la cantidad de catorce mil setecientos setenta y cinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del precio de tasación pericial; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por cien-

to de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—18.879)

### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la Sociedad Anónima Talleres y Montajes Industriales, S. A., contra don Francisco Boyer García, como propietario del establecimiento industrial que gira bajo el nombre de Talleres Boyer, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los siguientes bienes, que han sido objeto de tasación por el perito don Angel López Campos y se encuentran depositados en poder de don Francisco Cantero Salas, portero de Talleres Boyer, que están domiciliados en el paseo de Santa María de la Cabeza, número cincuenta y nueve:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», M. 40, número H. O. 42.117.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 3577600-12. Es reconstruida y está en buen estado.

Una máquina de calcular, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, último modelo.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de enero próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de veintitrés mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.872)

### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Juan Avila, en nombre y representación de la Sociedad Comercial de Hierros, S. A., contra don Rufino Sánchez Sánchez, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses, gastos de protesto y costas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día tres de enero del año próximo, a las doce, y por el tipo de veinte mil pesetas, en que ha sido tasada la motocicleta embargada a dicho ejecutado, que se encuentra depositada en poder del mismo, que tiene su domicilio en la carretera de Leganés, Tejar de Don Eugenio (Carabanchel Alto), y que es la siguiente:

Una motocicleta, marca «Iso-moto», con sidecar, matrícula de M-207.240, motor J. M. J. 06923 (motor número J. M. J. 06923), potencia de 2 HP, bastidor número J. M. J. 06923, con los accesorios correspondientes.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.877)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Miguel del Saz Alonso, en nombre de don Manuel de Ortega y Lopo, contra don José Uzquiano Menéndez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez lo siguiente:

Los derechos de traspaso del local industrial sito en la casa número seis de la calle de la Cruz Verde, de esta capital, dedicado a la fabricación de colas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de los corrientes, a las once horas; en los que se hará constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de veinte mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, la cantidad equivalente, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el tiempo mínimo de un año, y destinarlo durante el mismo a negocio de igual naturaleza al que viene ejerciendo el arrendatario; que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y dos, número segundo, en relación con el treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el BOLETIN, digo, tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.871)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Ignacio Corrujo Valvidares, en nombre y representación de la Sociedad Anónima Criteca, contra don Martín Amezcua Santamaría, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Una sierra circular con motor acoplado de 1 HP.

Una sierra de cinta con motor de 1/2 HP.

Una máquina estridora con motor de 5 HP.

Dos máquinas pulidoras con motor de 1/2 HP.

Una bicicleta con motor, marca «Cucicolo».

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día nueve de enero próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de veintiséis mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previa-

mente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.881)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Francisco Monteserín López, en nombre de don Antonio Criado del Vado, contra don Máximo Poveda López, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado siguientes:

Un dormitorio, compuesto de cama de madera de haya y tablero de nogal de 1,35; armario de cuatro puertas con dos lunas interiores, dos mesillas de noche y un comodín y dos descalzadoras.

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de enero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de siete mil ochocientos setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en esta capital, calle del Cardenal Cisneros, número setenta y tres.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José M.<sup>a</sup> López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo. (A.—18.874)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador don César Escrivá de Romani y Veraza, en nombre del «Real Aero Club de España», contra don Francisco Gijón Arias, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado siguientes:

Una avioneta, marca «Percival Proctor III», serie DX-194, con motor De Havilland, tipo Gipsy Quen 2, número 4904/A/195022, hélice De Havilland, tipo DH 11PD 30/211/1, núm. 1774, que ha sido tasada pericialmente en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de enero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha

sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que referida avioneta se encuentra depositada en el Campo de Vuelos del Real Aero Club de España, en Carabanchel.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José M.<sup>a</sup> López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo. (A.—18.882)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Miguel del Saz, en nombre de don Antonio Heras Carbajo, contra don Manuel Lillo Sánchez, con domicilio en esta capital, calle de Narváez, número treinta y dos, primero derecha, en los que como de la propiedad del demandado se embargaron los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de: mesa rectangular para seis cubiertos, extensible; aparador, con cuatro cajones en el centro y dos puertas laterales; vitrina, con cuatro cajones parte inferior y un entrepaño con cristalería en la superior, y seis sillas tapizadas en terciopelo verde; todo ello madera contrachapado caoba.

Un automóvil, marca «D. K. V.», de 7 HP, matrícula de Barcelona 70.338.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el expresado automóvil y efectos.

Para la celebración del acto se ha señalado el día once de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de quince mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación; el remate podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del resto del precio del remate se efectuará dentro de los tres días de su aprobación.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.880)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de menor cuantía—hoy en ejecución de sentencia—, promovidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por el Procurador señor Jimeno García, contra don Angel Echarri Iriarte, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de seis mil seiscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, siguientes:

Un despacho estilo español, compuesto de: una mesa rectangular, un armario librería, un sillón y cinco sillas, un mueble secreter y una lámpara de bronce de cinco luces; un piano, marca «Bord», totalmente desafinado; una lámpara de cristal y metal, de cinco luces; un armario ropero de tres cuerpos, con luna;

un espejo, con marco, y un perchero estilo español.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de enero próximo, a las once horas; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste.

Que los bienes que se subastan se hallan depositados en poder de doña Flora Aguirre, calle de la Cruz, número dieciséis, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción, con la antelación mínima de ocho días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.883)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima», contra don José María Pérez Gallego, en reclamación de siete mil setecientas treinta y cinco pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados al demandado como de su propiedad, consistentes en: una motocarro, marca «Avia 200», de 2 HP, matrícula verde 503.761, motor número 0120060, bastidor 280332, que se halla depositada en poder de don Antonio Rizo Horcajo, que tiene su domicilio en el pueblo de Fuencarral, callejón del Dómine, número nueve.

Tasada pericialmente dicha motocarro en la suma de catorce mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día once de enero de mil novecientos sesenta y uno, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, para cuya subasta se expide el presente, que firmo en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas. (A.—18.873)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por «Hullera del Ojailén, Sociedad Anónima», contra «Hotel Carlos V, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia, en cumplimiento de lo acordado en providencia del día de hoy, la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, diferentes bienes propios de habitación de hotel, que han sido tasado pericialmente en la cantidad de sesenta y cuatro mil

cuatrocientas cincuenta pesetas, y se hallan depositados en dicho Hotel.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—18.875)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de este capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por el Banco de Siero, S. A., contra don Pedro Aguado García, que actúa bajo el nombre comercial de «Calefacciones Aguado», en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, en quiebra, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en una máquina de escribir marca «Smith Premier» y diferentes bienes muebles, propios de casa habitación, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de doce mil doscientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de enero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—18.897)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, S. A.», representada por el Procurador señor Escrivá de Romani, contra Talleres Boyer, sobre pago de 66.727,80 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una máquina tijera tipo «Henry Pals 13», cortadora de perfiles, con capacidad hasta 13 m., con motor eléctrico acoplado.

Un grupo moto-compresor «Bético», modelo B-F-7, eléctrico, portable, con

motor «Siemens», de 20 HP de fuerza, y sus accesorios correspondientes.

Un soporte para piedra de esmeril, tipo «Bay, E-600» x 70 mm., con sus piedras.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día cuatro de enero próximo, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos

## Tercera

Los bienes expresados se encuentran depositados en poder de don Mateo Matute Pérez, en paseo de Santa María de la Cabeza, número cincuenta y nueve.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bpeno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.876)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Juan Corujo López Villamil, en nombre del Banco de Bilbao, S. A., contra don Joaquín Alsiná Vila, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, que a continuación se relacionan, bajo las condiciones que se expresarán, para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día nueve de enero próximo, y hora de las doce.

Un armario ropero de tres cuerpos, chapado en nogal, con dos lunas espejo en su interior.

Dos mesitas de noche haciendo juego, con tapa de luna.

Una coqueta haciendo juego, con tres cajones grandes y dos más pequeños en la parte superior, con luna espejo en la pared, con tapa de luna.

Una mesa camilla de madera de pino.

Cuatro sillas de madera.

Una lámpara de chapa de latón, dorada, con adornos de cristal, con cinco brazos.

Una lámpara de metal con dos globos de cristal.

Un aparato de radio marca «Telefunken», núm. 1.929, descompuesto.

Una vitrina con veintidós copas, trofeos deportivos.

Una consola en madera de haya, con espejo mural.

Valorados pericialmente dichos bienes en la cantidad total de 7.860 pesetas.

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de referencia, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamen-

te, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicha valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, siete de diciembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—18.878)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serretacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el núm. 340, de 1959, se tramita proceso de cognición, a instancia de don Raúl Paseiro Cid, representado por el Procurador señor Delicado, contra el demandado don Diego Pérez Romero, sobre reclamación de cantidad y exacción de costas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles propiedad del demandado, consistentes en:

Un tresillo de madera, tapizado en cretona rameada, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones.

Un bargeño mueble-bar, sobre mesita con patas torneadas y cristalería interior.

Una mesa redonda, estilo colonial, y cuatro sillas haciendo juego.

Dos butacones de orejas, tapizados en cretona clara.

Una radio-gramola marca «Philips», con cambiadisco automático.

Una nevera de hielo, marca «Laga».

Una motocicleta marca «Halley Davidson», de 7 HP, M-125710.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de cuarenta y siete mil cuatrocientas pesetas.

Se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, y hora de las doce y media de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo derecha.

Se advierte por medio de este edicto a los que deseen tomar parte en ella que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el 10 por 100 del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del demandado, don Diego Pérez Romero, sito en la calle de Ruiz Pereyo, número seis, donde podrán ser vistos por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Julián Vigal.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—18.894)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 651, de 1960, por lesiones.—Patricia G. Phillips, domiciliada últimamente en avenida Victoria, jardín 49 (El Plantío), comparecerá el día 5 de enero, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso

primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.697) (B.—4.733)

Juicio verbal de faltas núm. 759, de 1960, por lesiones.—Cándida Plaza Paños, domiciliada últimamente en Alloseca, 1, y Haut Blán Mont B 5, núm. 225, Arrás (Francia), comparecerá el día 3 de enero, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.698) (B.—4.734)

Salido Expósito (Manuel), cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Pedro Tejeira, 47, comparecerá en este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, primero, al objeto de darle vista de la tasación de costas, requerirle al pago de las mismas y constituirse en arresto impuesto en el juicio de faltas núm. 528, de 1960, seguido por lesiones y daños.

(G. C.—5.699) (B.—4.735)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 242, de 1960.—Antolín Hermida Caballero y José María Escoria Alvaro comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 26 de enero, y hora de las once y diez, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra los mismos.

(B.—4.738)

## AVISO

Don Angel Sacristán Morales y su esposa, doña Carmen Baragaño Llaneza, propietarios de la taberna establecida en la casa número trece de la calle de Gregorio Sacristán, de esta capital, han arrendado la explotación de la industria indicada a don Antonio Ramos Prieto y su esposa, doña María Argentina Baragaño Llaneza; lo que hacen público por medio de este anuncio para que los proveedores del establecimiento y todas las personas que con él tengan cualquier relación conozcan el expresado arrendamiento, así como de que la industria la explota el señor Ramos y su esposa por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad por un plazo de cuatro años, que vencerán el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, sin que en ello tengan intervención el señor Sacristán y su esposa, quienes no se harán responsables de ninguna reclamación que pueda hacerse al establecimiento por ningún concepto.

(A.—18.901)

## AVISO

Don Antonio Ramos Prieto ha traspasado la huertería sita en Calvo Sotelo, número diez (Ventas), a don Jacinto Hernández Moyano.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—18.900)

## AVISO

Se pone en conocimiento de las personas que hayan comprado Lotería para el sorteo de Navidad, del vendedor ambulante Deogracias Martínez, de Villarejo de Salvanés, que el número 14585 queda anulado por el 14.586, por error.

(A.—18.906)

IMPRENTA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 255 64 25